



México, D.F., 04 de Junio de 2015.

LIC. MANUEL ARROYO RODRÍGUEZ
Presidente y Director General
del Periódico “El Financiero”
P r e s e n t e

Me refiero a la nota publicada en su prestigiado Diario a cargo de su reportero Jafet Tirado, en la cual, una vez más y de manera interesada, le imputa al suscrito actos que no corresponden a la realidad, razón por la cual le solicito a usted, de manera atenta y reconociendo que ese medio es un periódico serio y de probada reputación, se sirva publicar, en términos del derecho que me asiste, publicar íntegras las notas aclaratorias que envío, en el mismo espacio y dimensiones de las publicaciones en que se está denostando la actuación del suscrito.

Para su conocimiento y el de sus múltiples lectores, el 90% de los trabajadores del Metro son propuestos por el Sindicato que represento, y en modo alguno son “**imposiciones**”, como lo pretende hacer aparecer su reportero; esto es así porque, para ingresar a laborar al Metro, los aspirantes son evaluados rigurosamente por el área de Recursos Humanos del Sistema de Transporte Colectivo, y una vez que acreditan contar con las aptitudes para el desempeño del puesto, son contratados por el propio Organismo, no por el Sindicato o el suscrito. Lo reiteramos, la responsabilidad de examinar, seleccionar y contratar al personal del STC, es exclusivamente del STC, por lo que no aceptamos responsabilidad alguna por parte del Sindicato que represento, ni de su directiva sindical, por las conductas que los trabajadores asuman en el desempeño de su vida cotidiana, presente o futura, que es de índole personal de quien las realice.

Debemos aclarar también que, no obstante la evidencia publicada en su diario en torno a la propuesta de ingreso a laborar de diversos trabajadores, entre los que se cuenta el de quien su reportero llama “Boxeador Criminal”, debería reclamar a su informante que omitió brindarle la información en que consta que esta persona no es miembro de nuestro Sindicato, la cual se la hago llegar para su conocimiento. Por otra parte, es evidente que la información documental que se ofrece al público salió de las oficinas del STC, violentando el derecho de privacidad de datos personales que asiste a los relacionados, aunque tal parece que eso no le merece mayor respeto a la administración de la empresa.

Por lo que hace a la responsabilidad que se me adjudica en su nota por el pago de salarios a boxeadores, aclaro que esa no es facultad del suscrito ni del Sindicato que represento, en tanto que la obligación de pagar los salarios a los trabajadores del Metro le corresponde al Sistema de Transporte Colectivo, en su calidad de patrón, lo cual evidencia una vez más, el interés de su reportero por confundir con información tendenciosa a sus lectores.

Por lo expuesto, mucho he de agradecer a usted, publicar de manera íntegra, nuestras aclaraciones en un espacio similar al empleado en la nota que se aclara en ese importante diario de circulación Nacional.

Atentamente

ING. FERNANDO ESPINO ARÉVALO